



SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

**GUÍA DE POSTULACIÓN A INSPECTOR AMBIENTAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Julio 2016**

CONTENIDO

1	CREACIÓN DE USUARIO Y CLAVE DE ACCESO	3
2	SELECCIÓN DE ALCANCES.....	5
3	ENVÍO DE SOLICITUD.....	7
4	AMPLIACIÓN DE ALCANCES PARA IA AUTORIZADOS.....	9
	ANEXO 1	10

1 CREACIÓN DE USUARIO Y CLAVE DE ACCESO

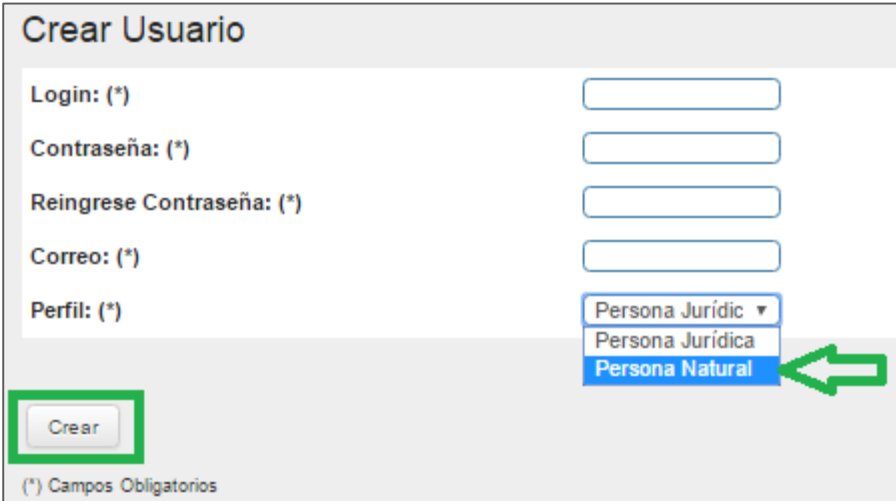
Inicialmente, el postulante a Inspector Ambiental (IA) debe acceder al Sistema de Registro RETFA, a través del siguiente enlace directo: <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Retfa>. Esta página cuenta con un campo de “Área Privada” permitiendo a los nuevos usuarios registrarse, y a los usuarios que ya se encuentren registrados, acceder al sistema.

Para realizar el registro de un usuario nuevo, debe presionar “**Registrarse**”, accediendo a una ventana de identificación en la que debe asignar un nombre de usuario (login), contraseña, correo electrónico y el perfil (Persona Natural).

Ilustración 1-1. Pantalla de acceso al Sistema para registrarse

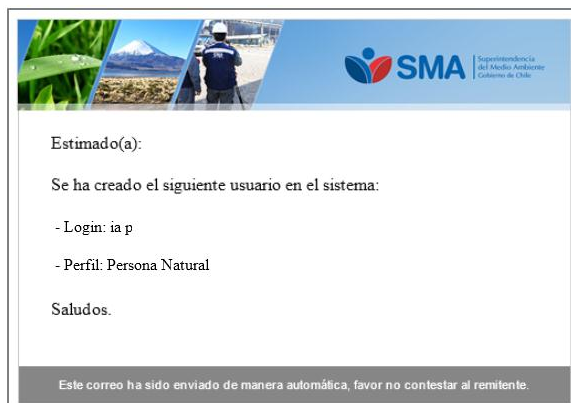


Ilustración 1-2. Pantalla creación de Persona Natural



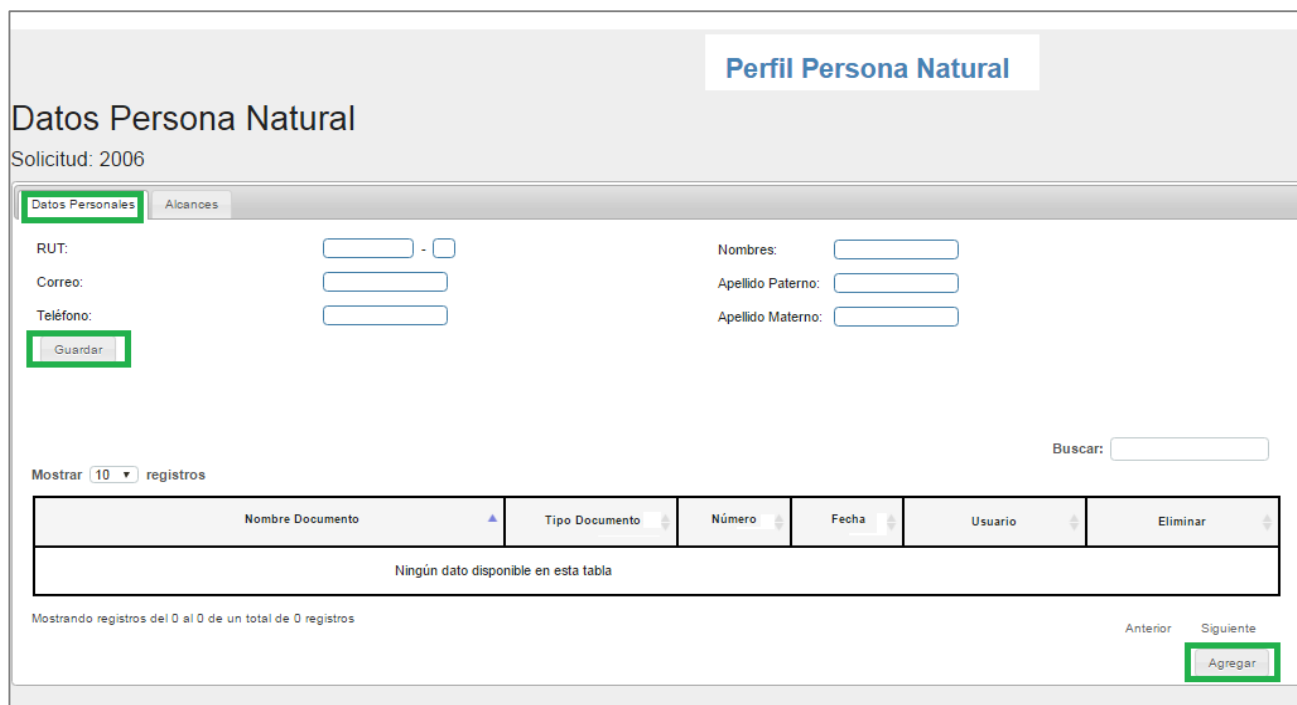
Una vez creado el Perfil de Persona Natural, el sistema enviará al usuario, vía correo electrónico, un mensaje de aviso de creación de cuenta de Persona Natural.

Ilustración 1-3. Pantalla mail de aviso creación de Persona Natural



Finalizado el proceso de registro, e ingresando los datos de nombre de usuario y contraseña en la página principal de RETFA (<http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Retfa>), el usuario puede acceder a su perfil, debiendo completar todos los campos de información requeridos, además de adjuntar la documentación de postulación correspondiente, ingresando a través del botón **“Agregar”** a la sección documentos.

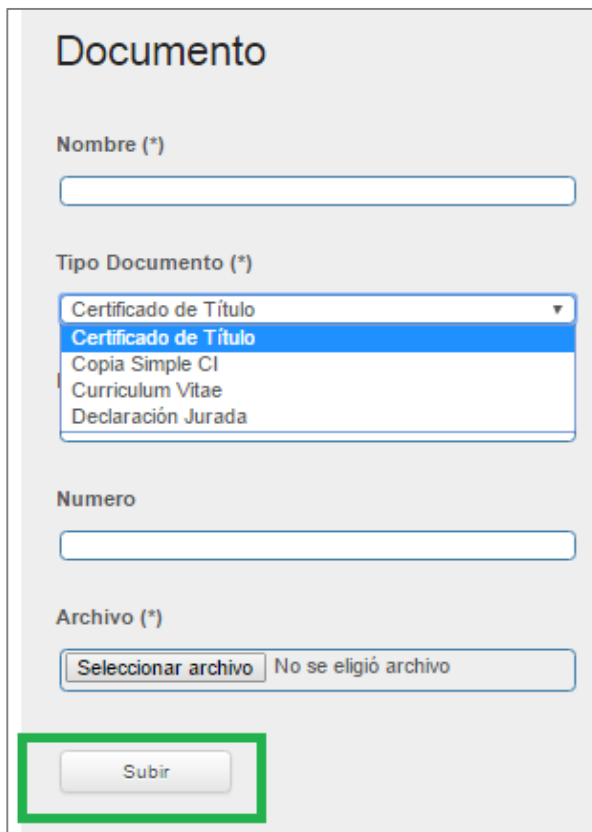
Ilustración 1-4. Pantalla de acceso Perfil Persona Natural



Al finalizar el ingreso de la información, es necesario que los datos ingresados sean guardados, por lo cual debe presionar el botón **“Guardar”**.

Una vez completado los datos personales, debe agregar los documentos requeridos usando para ello el botón **“Agregar”**, desplegándose una nueva ventana para adjuntar los documentos:

Ilustración 1-5. Pantalla de acceso Perfil Persona Natural, Sección Carga de Documentos



Los formatos de documentos solicitados como Curriculum vitae y declaración Jurada, se encuentran disponibles en la sección documentos del sistema RETFA, al cual puede ingresar a través del siguiente Link <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Documentos>.

Los formatos de los archivos que contienen los documentos a subir deben ser exclusivamente los que se indican a continuación, los que no pueden exceder los 40 megas de capacidad:

- Certificado de Título: *.pdf
- Copia Simple CI: *.pdf
- Curriculum Vitae: *.xls, *.xlsx
- Declaración jurada: *.pdf

2 SELECCIÓN DE ALCANCES

Para la selección de alcances, el usuario debe ingresar a la pestaña “**Alcances**”. El postulante a IA podrá seleccionar uno o más alcances, para los cuales cumpla con los requisitos establecidos en el D.S.38/2013 MMA y en las resoluciones con los requisitos correspondientes a los alcances a los que postula.

Ilustración 2-1. Pantalla Perfil Persona Natural-Selección de Alcances



Para agregar alcances, el usuario debe realizar la selección de los campos requeridos que configuran un alcance: **Actividad**, **Aplicación**, **Componente**, **Subárea o Producto**. En **Anexo 1**, se incluye como referencia, los elementos de configuración de alcances que el postulante debe considerar al momento de la selección de ellos.

Ilustración 2-2. Campos de configuración de Alcance.

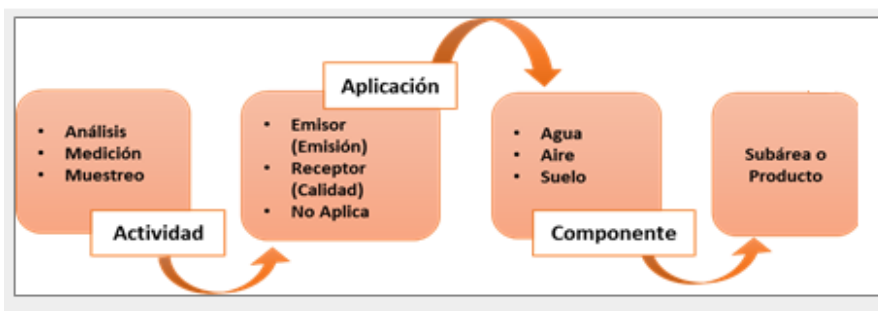



Ilustración 2-2. Campos de Selección de Alcances.






Al guardar la selección de alcances, el sistema vuelve a la pestaña de **“Alcances”** y muestra un cuadro resumen de los alcances seleccionados. Usted puede agregar y editar los alcances creados a través del icono , eliminarlos utilizando el ícono  y visualizar los alcances a través del ícono . El postulante podrá incorporar, si así lo requiere, más alcances presionando el botón **“Agregar”**, repitiendo nuevamente los pasos de la ilustración 2.2

Ilustración 2-3. Pestaña Alcances.

Perfil Persona Natural

Datos Persona Natural

Solicitud: 2006

Datos Personales | Alcances

Mostrar 10 registros Buscar:

Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado	Observaciones	Acciones
10025	Análisis	Agua	Calidad	Agua de mar			✎ ✖
10026	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases			✎ ✖

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 | Siguiente

Agregar

3 ENVÍO DE SOLICITUD

Una vez ingresada toda la información requerida para los distintos campos del Perfil Persona Natural, el sistema habilitará el botón **“Enviar solicitud”**, disponible para que el usuario, una vez finalizada su postulación, presione el botón y envíe la solicitud con los alcances postulados y toda la documentación requerida, que ingresarán al proceso de evaluación.

Ilustración 3-1. Pantalla Perfil Persona Natural-Envío Solicitud

Perfil Persona Natural

Datos Persona Natural

Solicitud: 2006

Datos Personales | Alcances

RUT: -

Correo:

Teléfono:

Nombres:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Mostrar 10 registros Buscar:

Nombre Documento	Tipo Documento	Número	Fecha	Usuario	Eliminar
Copia CI	Copia Simple CI			persona persona	✖
CV	Curriculum Vitae			persona persona	✖
Declaración Jurada	Declaración Jurada			persona persona	✖
Ingeniero	Certificado de Título		07-03-2016	persona persona	✖

Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 | Siguiente

Agregar

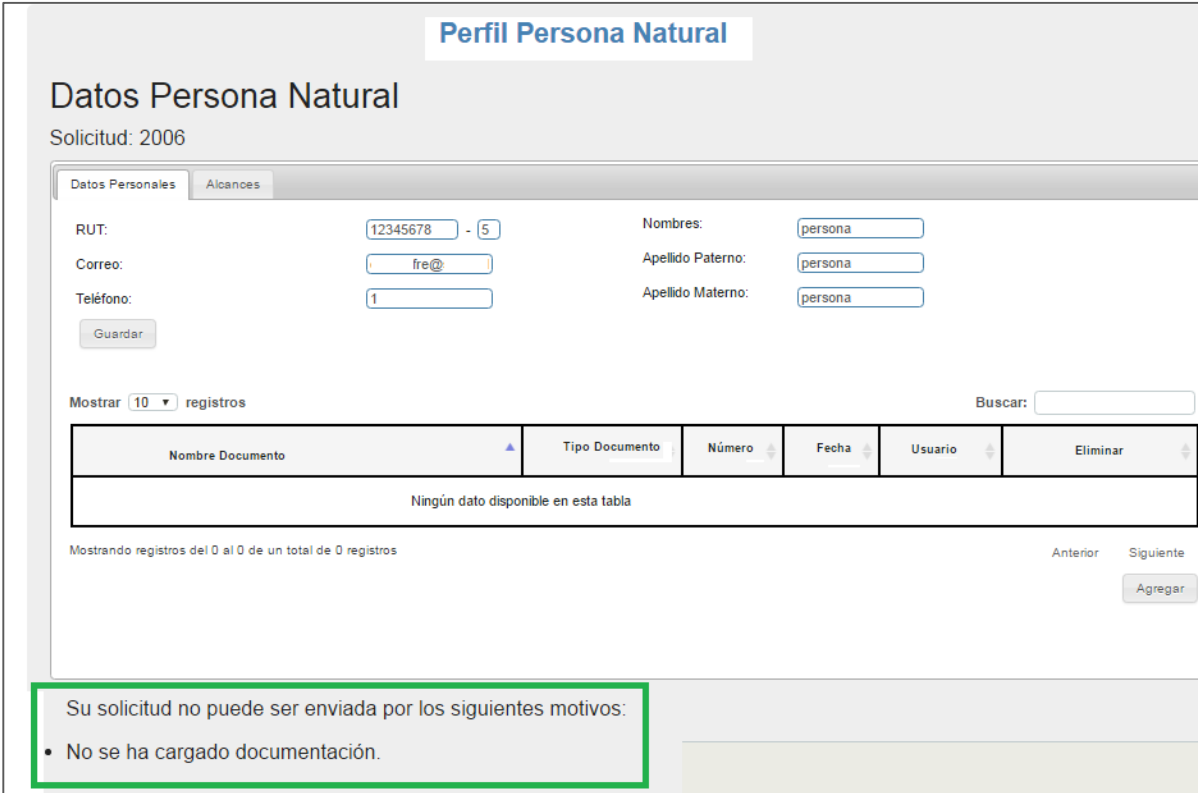
Enviar Solicitud

←

IMPORTANTE: El usuario se debe asegurar que su solicitud se encuentra completa antes enviarla a la SMA. Una vez enviada la solicitud, el sistema **NO** permitirá realizar modificaciones a los alcances seleccionados, ni incorporar otros que durante el proceso de postulación no fueron agregados por la sucursal.

NOTA 1: Si el botón “Enviar Solicitud” no se encuentra activo, significa que el sistema ha detectado campos de información pendientes de completar, por ejemplo: Faltan datos en perfil Persona Natural; Faltan datos como: no se han agregado alcances, faltan campos de información por completar, entre otros. El listado de información pendiente se presentará en la parte inferior de la pestaña que presente campos incompletos.

Ilustración 3-2. Pantalla Perfil Persona Natural-Envío Solicitud



Perfil Persona Natural

Datos Persona Natural

Solicitud: 2006

Datos Personales | Alcances

RUT: 12345678 - 5 Nombres: persona

Correo: fre@ Apellido Paterno: persona

Teléfono: 1 Apellido Materno: persona

Guardar

Mostrar 10 registros Buscar:

Nombre Documento	Tipo Documento	Número	Fecha	Usuario	Eliminar
Ningún dato disponible en esta tabla					

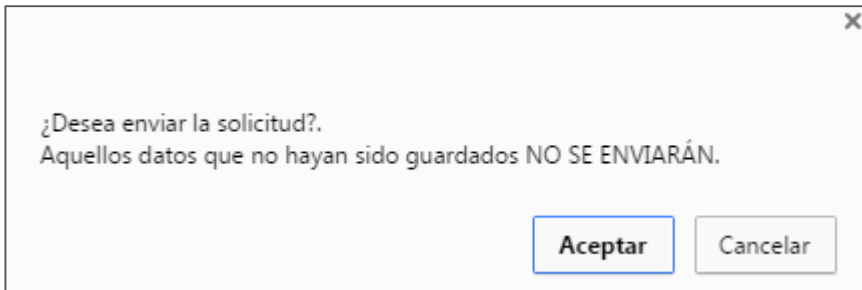
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros Anterior Siguiente Agregar

Su solicitud no puede ser enviada por los siguientes motivos:

- No se ha cargado documentación.

Una vez presionado el botón “**Enviar Solicitud**” el sistema despliega el siguiente mensaje de aviso:

Ilustración 3-3. Pantalla Perfil Persona Natural-Ventana Aviso



✕

¿Desea enviar la solicitud?
Aquellos datos que no hayan sido guardados **NO SE ENVIARÁN.**

Aceptar Cancelar

Al Presionar el botón “**Aceptar**”, el sistema despliega un mensaje de confirmación de envío de solicitud

Ilustración 3-4. Pantalla Perfil persona Natural-Ventana Aviso



✕

Solicitud Enviada.

Aceptar

Una vez enviada la solicitud, el sistema enviará al usuario vía correo electrónico, un mensaje de aviso indicando que fue enviada su solicitud, además de adjuntar el documento “**Comprobante de solicitud Inspector Ambiental**”, que incorpora un archivo PDF con el detalle de los alcances postulados.

Ilustración 3-5. Pantalla Perfil Persona Natural-Ventana Aviso



4 AMPLIACIÓN DE ALCANCES PARA IA AUTORIZADOS

Los Inspectores Ambientales autorizados, que requieran la incorporación de nuevos alcances, deben cumplir, según el alcance que requiera postular, con los requisitos establecidos en los documentos de Resolución N°643/2016 - N°646/2016, N°644/2016 y N°645/2016, disponibles en la sección Documentos del sistema RETFA, link <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Documentos>.

Para la selección de alcances nuevos, el Inspector Ambiental debe acceder al Sistema de Registro RETFA, a través del siguiente enlace directo: <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/Home/Retfa>, e **ingresar el nombre de usuario y contraseña registrado**.

Primeramente, el usuario debe ingresar al Perfil de Persona Natural y actualizar toda la documentación solicitada, cargando todos los documentos requeridos.

Para la selección de nuevos alcances, debe ingresar a la pestaña “Alcances”, y presionar el botón “Agregar Alcances”. Luego debe seguir las instrucciones descritas en el punto 2 de la presente guía.

ANEXO 1

Los alcances para la autorización de IA, se encuentran especificados en las Resoluciones de requisitos de postulación para la autorización de Inspectores Ambientales N°643/2016 - N°646/2016, N°644/2016 y N°645/2016, componentes Aire (que incluye emisiones de Fuentes Fijas y Ruido), Agua (que incluye sedimentos) y Suelo (que incluye suelo, lodos, compost y residuos), respectivamente.

A continuación, se presentan los alcances que pueden ser solicitados por un postulante a IA para los diferentes componentes ambientales, priorizados por la SMA.

A) PARA EL COMPONENTE AIRE

a.1) Alcance Aire-Emisiones Atmosféricas de Fuentes Fijas.

Los alcances disponibles para la postulación a IA, en el alcance AIRE-Emisiones Atmosféricas de Fuentes Fijas, se especifican en la siguiente tabla 1 del presente anexo.

Tabla 1-Anexo 1. Alcances Aire- Emisiones Atmosféricas de Fuentes Fijas.

ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO
Muestreo	Aire	Emisión	Gases
			Material Particulado
Medición	Aire	Emisión	Gases
			Material Particulado
Análisis	Aire	Emisión	Gases
			Material Particulado

a.2) Alcance Aire-Ruido.

Los alcances para la postulación a IA, en el alcance de Ruido, se especifican en la siguiente tabla 2 del presente anexo.

Tabla 2-Anexo 1. Alcances Aire- Ruido

ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO
Medición	Aire	Emisión	Ruido
Inspección	Aire	Emisión	Medidas de Control de Ruido
Verificación	Aire	Emisión	Medición de Ruido
			Medidas de Control de Ruido

B) PARA COMPONENTE SUELO

Los alcances para la postulación a IA para componente Suelo, se especifican en la siguiente tabla 3 del presente anexo.

Tabla 3-Anexo 1. Alcances Componente Suelo.

ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO
Muestreo	Suelo	No aplica	Compost
			Lodos
			Residuos industriales sólidos (RISES)
			Residuos peligrosos
			Residuos sólidos
Medición	Suelo	No aplica	Suelos
			Compost
			Lodos
			Residuos industriales sólidos (RISES)
			Residuos peligrosos
Análisis	Suelo	No aplica	Residuos sólidos
			Suelos
			Compost
			Lodos
			Residuos industriales sólidos (RISES)

C) PARA COMPONENTE AGUA

Los alcances para la postulación a IA en el componente Agua, se especifican en la tabla 4 del presente anexo.

Tabla 4-Anexo 1. Alcances Componente Agua.

ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO
Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales
			Aguas crudas (*)
		Calidad	Agua superficial (*)
			Agua subterránea (*)
			Agua de mar (*)
			Agua potable/bebida
		No aplica	Aguas para fines industriales
			Sedimentos
			Sedimentos lacustres
			Sedimentos acuáticos
Sedimentos marinos			
Fuentes de Captación.			
Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales
			Aguas crudas(*)
		Calidad	Agua superficial (*)
			Agua subterránea (*)
			Agua de mar (*)
			Agua potable/bebida
		No aplica	Aguas para fines industriales
			Sedimentos
			Sedimentos lacustres
			Sedimentos acuáticos
Sedimentos marinos			
Fuentes de Captación.			
Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales
			Aguas crudas (*)
		Calidad	Agua superficial (*)
			Agua subterránea (*)
			Agua de mar (*)
Agua potable/bebida			

ACTIVIDAD O LABOR	COMPONENTE AMBIENTAL	ÁREA TÉCNICA O APLICACIÓN	SUBÁREA O PRODUCTO
		No aplica	Aguas para fines industriales
			Sedimentos
			Sedimentos lacustres
			Sedimentos acuáticos
			Sedimentos marinos
			Fuentes de Captación.

(*) Se considerará como agua cruda lo siguiente: agua superficial, agua subterránea y agua de mar. Podrá seleccionar en el sistema, el alcance con la subarea o producto (*) de su interés.